



RESOLUCION No. 0553-AD-79

Lima, 08 de Agosto de 1979

Visto el Expediente de Registro N°3244 presentado por doña EDDA CASTAÑEDA ARCAS en el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N°11377, Artículo 37° del Decreto Ley N°20555; y

Estando a lo informado por el Centro de Salud de San Isidro, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña EDDA CASTAÑEDA ARCAS, Secretaria, Grado VI Sub-grado 2 de la Oficina de Asesoría Jurídica, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SIETE (7) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 23 hasta el 29 de julio de 1979.

Regístrese y comuníquese.

UP/JZB  
DGdeA.  
eca.



*Augusto Galvez Velarde*  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



ASUNTO: Licencia por enfermedad:  
EDDA CASTAÑEDA ARCAS

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1746  
06 AGO. 1979

INFORME N°341-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED

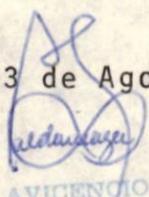
---

1. Doña Edda Castañeda Arcas, Secretaria de la Oficina de Asesoría Jurídica, Grado VI Sub-grado 2, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 07 días - de licencia por enfermedad con goce de haber.

Para los efectos correspondientes, acompaña el Certificado Médico extendido por el Dr. José D. Farro Fernández, el mismo que ha sido visado por el Médico Jefe del Centro de Salud de San Isidro.

2. En razón de ello, esta OAJ opina procedente conceder a la interesada, SIETE (07) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 23 hasta el 29 de julio de 1979.
3. Es de aplicación lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley 11377.  
Salvo mejor parecer.

Lima, 03 de Agosto de 1979

  
p. TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

RSS/eca.  
Exp.3244



"AÑO DE NUESTROS HEROES  
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1746  
06 AGO. 1979

INFORME N° 274-UP-79

A : Jefe de la OCA  
 DE : Jefe de UP  
 ASUNTO : Licencia por enfermedad  
 Sra. Edda Castañeda Arcas  
 REG. : Exp. N°3244  
 REG.LAB. : Ley N°11377  
 FECHA : Lima, 1° de Agosto de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 Oficina Central de Administración  
 03 AGO. 1979  
**RECIBIDO**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber de doña Edda Castañeda Arcas por siete días, desde el 23 hasta el 29 de julio de 1979.

Sobre el particular, me permito comunicarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la mencionada servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 Oficina Central de Administración  
  
 JOSE ZUBIETA BEJAR  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB  
DGdeA.  
eca.

Visto el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/03/08/79.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 Oficina de Asesoría Jurídica  
 03 AGO. 1979  
 11:55  
**RECIBIDO**

JORGE BRUSH N.  
 Jefe de la Oficina Central de  
 Administración del INRED